



# Actualidad Minera

del Perú

## ■ EDITORIAL

### HAY DESASTRES QUE SE PUEDEN EVITAR

**E**l terrible movimiento sísmico que azotó el pasado 15 de agosto la costa central del Perú, nos ha hecho recordar que vivimos en un territorio que ha sido y seguirá siendo el epicentro de importantes y recurrentes desastres naturales: lluvias e inundaciones, sequías, heladas, huaicos y sismos, nos acompañan recurrentemente.

Además, no debería pasar desapercibido que se ha estado anunciando con insistencia que como consecuencia del cambio climático estaremos cada vez más expuestos a desastres naturales. El Perú aparece como uno de los países más vulnerables al calentamiento global y por ejemplo se prevé que el Fenómeno del Niño será más frecuente e intenso en el futuro.

Sin duda estamos frente a un tema de debate que se viene evaluando en varios foros: Naciones Unidas, organismos financieros privados y multilaterales, organizaciones no gubernamentales, comunidades científicas y asociaciones internacionales de grandes consorcios empresariales, entre otros espacios, vienen evaluando los riesgos del cambio climático y comienzan a diseñar medidas. Gradualmente, se está tomando conciencia que los efectos del calentamiento global, los consecuentes desastres naturales y los no tan naturales, incrementan los peligros, lo que obliga a que se tomen nuevas y mayores medidas de prevención y evaluación de riesgos.

Si bien en el Perú ya se han comenzado a implementar algunos tímidos programas para enfrentar los efectos del calentamiento global<sup>1</sup>, estos no llegan a tener una influencia directa en los planes de desarrollo ni en la evolución de las inversiones en sectores productivos que impactan en el medio ambiente y pueden aumentar el riesgo frente a determinados desastres naturales.

---

<sup>1</sup> Como el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto de la Contaminación del Aire (PROCLIM) y el Proyecto Diseño e Implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático en la Región Andina.

Es preocupante que los instrumentos de evaluación de impactos y las políticas de protección y prevención de riesgos no estén evolucionando de acuerdo a las circunstancias y los nuevos desafíos. Por ejemplo, desde hace aproximadamente quince años se siguen aplicando los mismos instrumentos de gestión ambiental, pese a que han evidenciado sus límites: en el caso de la minería las evaluaciones ambientales y los estudios de impacto ambiental, están muy lejos de promover evaluaciones rigurosas e integrales y no han incorporado hasta el momento la variable calentamiento global ni la de los desastres naturales.

Un informe reciente del Banco Mundial (BM) sobre la problemática ambiental en el Perú<sup>2</sup> plantea serios cuestionamientos a la manera como se elaboran los estudios de impacto ambiental, sus aspectos técnicos y la limitada capacidad del Ministerio de Energía y Minas para revisar, realizar consultas y aprobar estos estudios. Para el BM, las audiencias públicas no han dado resultados y recomienda que se reglamente la ley de evaluaciones ambientales y que los estudios de impacto ambiental se integren con una evaluación profunda del impacto social.

A nivel internacional algunos sectores de la industria minera han comenzado a preocuparse sobre el tema ya que algunas operaciones se han visto afectadas por fenómenos climáticos. En un artículo difundido por Reuters<sup>3</sup> hace algunos meses, voceros de la industria minera admitían que sus operaciones vienen siendo afectadas, financiera y físicamente, debido al cambio climático y que se prevé que las interrupciones en la producción, a causa de las inundaciones, lluvias y tormentas, serán más frecuentes en el futuro. También admitían no estar del todo preparados para enfrentar los desafíos del cambio climático y las consecuentes situaciones de emergencia que se van a generar.

Es urgente planificar en un contexto mayor; es decir más allá de una perspectiva sectorial, como actualmente ocurre en el Perú y tomando en cuenta los cambios que se vienen y que se verán agravados si no se toman las medidas adecuadas. Las actuales aprobaciones en minería, proyecto por proyecto, aparecen desfasadas frente a la necesidad de una mirada más amplia de carácter estratégico. Este es uno de los temas que se viene debatiendo en el caso del controvertido proyecto Río Blanco de Minera Majaz en la región Piura.

En este escenario, existen razones más que suficientes para cruzar la variable minera con la variable desastres naturales en el Perú. Los instrumentos de gestión y las decisiones sobre proyectos de envergadura en diferentes partes del territorio peruano, deberán adecuarse a las urgencias del contexto.

---

<sup>2</sup> Análisis ambiental en el Perú: retos para un desarrollo sostenible. Banco Mundial, 2007.

<sup>3</sup> Anna Stablum: “Cambio climático plantea complejo escenario en minería”. Publicado en Reuters el 13 de septiembre, 2006.

## ■ OPINION

### ¿TODO TIENE PRECIO?

*José De Echave*

Minera Majaz, ahora bajo control de inversionistas chinos, ha decidido abrir un nuevo capítulo en la accidentada historia de su proyecto Río Blanco en la sierra de Piura. Le ha puesto precio a las comunidades de Yanta y Segunda y Cajas; la oferta es de US\$ 40 millones para cada una de las comunidades, que serán repartidos en un plazo de aproximadamente 25 años.

Por supuesto la entrega del dinero será a cambio de una serie de condiciones que pretenden imponer a las comunidades y hasta al Estado peruano. Un millón de dólares si las comunidades aceptan participar en el fondo; dos millones si cada comunidad “ratifica” el uso de las tierras de las comunidades; un millón cuando el Ministerio de Energía y Minas apruebe el estudio de impacto ambiental; quinientos mil durante la construcción; un millón y medio cada año de producción y así se fijan algunas otras condiciones más.

Llama la atención el pedido de “ratificación” del permiso de las comunidades. En realidad no hay nada que ratificar ya que la empresa nunca tuvo la autorización de ambas comunidades, tal como lo manda el artículo 11 de la ley que promueve la inversión privada en las tierras de las comunidades campesinas: se necesita el acuerdo de la asamblea general y con el voto conforme de los dos tercios de todos los miembros de la comunidad. La supuesta “ratificación” pretende evitar que la denuncia penal en contra de Minera Majaz, por el delito de usurpación, prospere; asimismo buscan arreglar las observaciones que los propios Registros Públicos han hecho sobre un derecho de servidumbre que solamente existe en la fantasía de sus asesores legales.

Al parecer, la empresa entiende que en el Perú todo tiene un precio y no le interesa que los peruanos discutamos la conveniencia de que la sierra de Piura se convierta en un nuevo distrito minero. Frente a la consulta ciudadana del próximo 16 de septiembre ha decidido jugar todas sus cartas y pretende crear incertidumbre en ambas comunidades con este tipo de ofrecimiento. Sin embargo, uno de los problemas que tiene Minera Majaz es su absoluta falta de credibilidad. ¿Por qué una empresa que le ha mentido reiteradamente a ambas comunidades y a las autoridades peruanas se le debe creer ahora; más aun cuando se trata de un ofrecimiento que se proyecta para los próximos 25 años.

Minera Majaz ha decidido salir de compras; las comunidades se encargarán de darle la respuesta.

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de junio de 2007, registró un incremento de 6.65%, en comparación con el mismo mes del año anterior, acumulando en lo que va del año un crecimiento de 7.78%. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde agosto del año 2001.

El sector minería e hidrocarburos durante junio nuevamente cayó en -4.16%, en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. Desde el mes de abril se observa el mismo comportamiento negativo.

Por su parte el sector minero metálico decreció en -4.98%, mientras que el de hidrocarburos aumentó en 20.56%. Los metales que influyeron en la contracción fueron principalmente el oro (-37.01%), la plata (-5.21), el estaño (-5.73%) y el molibdeno (-4.28%). Por otro lado el cobre, el zinc, el hierro y el plomo aportaron de manera positiva al registrar incrementos de 16.21%, 38.27%, 29.11% y 6.54% respectivamente.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Junio 2007</b> <b>(año base 1994)</b>			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2007/2006	
		Junio	Enero – Junio
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>-4.16</b>	<b>-1.80</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>-4.98</b>	<b>-2.79</b>
Cobre	19.82	16.21	9.60
Zinc	20.22	38.27	27.63
Oro	18.80	-37.01	-23.18
Plata	9.03	-5.21	-1.86
Hierro	4.27	29.11	5.21
Plomo	3.75	6.54	6.47
Estaño	3.01	-5.73	-4.86
Molibdeno	0.52	-4.28	-22.03
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>3.19</b>	<b>8.07</b>
Petróleo Crudo	20.06	-2.16	0.48
Gas Natural	0.50	27.54	61.56

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La contracción de la producción del oro parece acentuarse al registrar en junio una caída de -37.51%. Esta situación se explica por la considerable reducción mostrada por Minera Yanacocha (-68.82%), primera productora aurífera del país. Igualmente, empresas como Barrick Misquichilca, Arrutan, Aurífera Retamas, Chancadora Centauro y los productores artesanales de Madre de Dios, reportaron bajas significativas en sus niveles de producción. Esta situación se atenuó en parte por el correcto desempeño mostrado por empresas como Buenaventura, Aurífera Santa Rosa, Ares, San Simón y Laytaruma que evitaron una contracción mayor.

Por su parte la plata registró un decrecimiento en sus niveles de producción de -5.21%, debido a la menor actividad reportada por empresas como Sociedad Minera El Brocal, Southern Perú Copper Corporation, Colquisiri, Milpo, Yanacocha, Argentum y Los Quechuales, así como la paralización de operaciones de la Compañía Minera Casapalca por conflictos laborales. Igualmente el estaño reportó bajas significativas de -5.73%, debido a los menores volúmenes extraídos por Minsur en la mina San Rafael (Puno), la única unidad en operación en el país.

La producción de hierro durante mayo aumentó en 29.11%, debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El zinc reportó un incremento significativo en sus niveles de producción (38.27%) debido al desempeño de empresas como Minera Antamina y Volcán, así como El Brocal, Los Quechuales, San Ignacio de Morococha y Administradora Chungar. Este resultado fue atenuado en parte por la caída de la producción de Atacocha, Perubar y Milpo, así como la paralización de actividades de Minera Casapalca.

La producción de cobre mantuvo su tendencia positiva con un incremento de 16.21% en relación a lo registrado en junio del 2006, acumulando resultados favorables por quinto mes consecutivo. Esta situación se explica por el desempeño de empresas como Cerro Verde, Xstrata Tintaya, Atacocha, Doe Run y Minsur. El resultado fue atenuado por la caída de los niveles de producción de Southern Perú Copper Corporation y Antamina.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

El mes de junio ha sido un período de turbulencia en los mercados financieros mundiales. Ha existido inseguridad y nerviosismo entre los inversionistas debido principalmente a la volatilidad del mercado inmobiliario e hipotecario<sup>4</sup> en Estados Unidos, lo que provocó que se liquiden a principios de mes activos riesgosos.

Esta situación no fue ajena al mercado de metales que en un contexto de inventarios totales altos y una economía norteamericana algo inestable, se produjo a inicios de mes una tenencia a la baja en el precio de los principales metales. Con un índice de crecimiento industrial en China bastante prometedor, la situación se normalizó a partir de la segunda semana de mes, destacando la recuperación del oro y la plata, valores de refugio y liquidez por excelencia.

En el caso del cobre, algunos analistas esperan un efecto rebote en el precio, debido a que la demanda del metal rojo se encuentra sólida, amparada en los índices de crecimiento en infraestructura reportados por los países en vía de desarrollo y el nivel de consumo en China, básicamente para el sector construcción. La oferta también ha jugado a favor del cobre, debido básicamente a la interrupción de suministros, producto de conflictos laborales en Perú y México.

---

<sup>4</sup> Préstamos hipotecarios a deudores de alto riesgo que no cumplieron con sus pagos.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
<b>2007</b>					
<b>Enero</b>	257.14	75.55	171.71	12.84	630.35
<b>Febrero</b>	257.43	80.67	150.08	13.91	665.10
<b>Marzo</b>	292.63	86.78	148.34	13.18	655.89
<b>Abril</b>	351.64	90.86	160.43	13.76	679.69
<b>Mayo</b>	349.48	95.16	174.25	13.15	668.61
<b>Junio</b>	339.06	110.00	163.41	13.15	655.85
<b>Julio</b>	361.23	139.49	160.25	12.93	665.16
<b>Agosto</b>	343.83	139.69	151.05	12.55	665.45

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(\*) Al 24 de Agosto de 2007.

## **EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO**

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de junio alcanzaron los US\$ 1,560.90 millones, lo que representa un incremento de 30.95% en relación a la cifra registrada en el 2006. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica, sobre todo, por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales y en menor medida por los volúmenes registrados del mineral exportado. A nivel de productos mineros el cobre y zinc lideraron las exportaciones representando el 41.57% y 23.54% respectivamente del total, seguidos por el oro (17.73%), el plomo (4.36%), la plata (2.55%), el estaño (2.90%) y el hierro (1.76%).

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1995	1198.90	258.30	325.50	109.70	100.10	462.90	87.70	73.30	615.70
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007									
Enero	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
Febrero	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
Marzo	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60
Abril	553.60	73.20	283.40	44.00	26.20	284.10	43.20	71.00	1378.70
Mayo	547.90	95.80	186.50	41.60	24.00	353.40	56.00	72.60	1377.80
Junio	648.80	68.10	367.40	39.80	16.20	276.80	45.30	98.40	1560.90

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en lo que va del mes de agosto no se han registrado accidentes fatales. En el acumulado del presente año se han producido 34 accidentes fatales, de los cuales 26 están relacionados de manera directa con empresas contratistas, hecho que es una constante en los últimos años y no deja de preocupar.

Las principales causas de accidentes fatales fueron desprendimientos de rocas (7), tránsito (5), intoxicación y/o asfixia (8), derrumbe o deslizamiento (3), manipulación de materiales (3), caídas de personas (3) y otros (5).

A nivel de regiones, Lima ocupa el primer lugar en lo que a accidentes fatales se refiere (se han registrado 8 accidentes), seguido de Arequipa y Huancavelica que registran 5 accidentes fatales cada una, Junín con 4, Pasco, La Libertad y Ancash con 3 cada una, Ayacucho con 2 y finalmente Callao con 1 accidente fatal.

<b>Accidentes Fatales en el sector minero (1995 – Julio 2007)</b>																			
												2007							
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	E	F	M	A	M	J	J	A
<b>Total</b>	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	4	6	7	3	7	4	3	0

Fuente: Ministerio de Energía y Minas  
(\* ) Al 23 de julio de 2007.

## **EL SISMO Y LA MINERÍA EN LA REGIÓN ICA**

Una vez que se produjo el sismo el pasado 15 de agosto, CooperAccion en coordinación con un conjunto de organizaciones no gubernamentales iniciaron labores para atender aspectos de la emergencia.

Una de las acciones emprendidas tenía como objetivo evaluar daños y posibles riesgos en los precarios campamentos de mineros artesanales que existen en la zona. LA principal preocupación era que hace algunos años, en el terremoto de Nazca se habían producido derrumbes en las precarias minas que dejaron atrapados a mineros. Felizmente, las primeras informaciones recogidas permitieron conocer el estado de los caseríos alejados y sobre todo saber que no existían víctimas fatales que lamentar; algunos mineros heridos, derrumbes de campamentos, pero nada extremadamente grave. Los apoyos se siguen coordinando en la zona.

### **OXFAM INTERNACIONAL: AVIÓN CON AYUDA LLEGA A PISCO**

La ONG Internacional Oxfam informó que a las 7:50 p.m. del viernes 24 llegaba a la Base Aérea de Pisco un avión procedente de Inglaterra con ayuda para los damnificados del terremoto del sur, gracias al apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. La ayuda servirá para apoyar principalmente a los pobladores de los distritos de Humay e Independencia.

El avión trae 39 toneladas de ayuda consistente en 454 carpas unifamiliares, 6 depósitos de agua de 6,000 litros cada uno, un tanque de agua de 45,000 litros, baldes de agua, 1,000 pisos de letrina, y equipos para evaluar la calidad del agua y letrinas, entre otros implementos. De esta manera, Oxfam Internacional busca contribuir con los esfuerzos hechos por diversos organismos del estado y de la cooperación internacional para asegurar el acceso a agua limpia y adecuadas condiciones de saneamiento en las áreas afectadas. Jacobo Ocharán, gerente del programa de respuesta en la zona, informó además que ya se han distribuido 2,500 frazadas en los distritos de Humay e Independencia, que se ha iniciado la distribución de agua en albergues de Pisco a través de un camión cisterna. En los siguientes días esperan la llegada de colchones, que completarán los paquetes para mejorar las condiciones de vivienda temporal de las familias.

Oxfam Internacional estará abriendo una oficina en la zona de Pisco en la que operará permanentemente durante los siguientes tres meses un equipo de doce personas. El equipo está conformado, entre otros, por cinco especialistas internacionales en agua y saneamiento y logística. Luego de concluidos los tres primeros meses de respuesta inmediata al sismo, Oxfam Internacional participará también en la fase de reconstrucción del área afectada.

“Estuvimos en Pisco a pocas horas de ocurrido el terremoto y hemos estado coordinando en todo momento con las autoridades locales y con el Instituto de Defensa Civil”, dijo Jacobo Ocharán. “Vamos a seguir trabajando de manera

coordinada con las autoridades, siguiendo los planes que éstas planteen y brindándoles apoyo y asesoría. Nos interesa también fortalecer la participación de los propios afectados, pues nuestra experiencia internacional nos demuestra que cuanto más organizada está la población y cuanto más participa en la respuesta y en la reconstrucción, mejores son los resultados”.

## **MAJAZ (1): LA CONSULTA VECINAL GENERA REACCIONES**

Tras el anuncio de las autoridades de las provincias piuranas de Ayabaca y de Carmen de La Frontera que el próximo 16 de septiembre se realizara una consulta vecinal sobre la viabilidad de la minería en sus territorios, la reacción del gobierno central a través del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha sido de rechazo y cuestionamiento absoluto.

El pasado 15 de agosto el JNE por medio de un comunicado público señaló que siendo un organismo constitucional autónomo cuya finalidad es la de velar por el respeto y el cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales, considera que la consulta vecinal promovida por los distritos de Ayabaca y Pacaipampa en la provincia de Ayabaca y Carmen de la Frontera en la provincia de Huancabamba no ha sido canalizada a través de los organismos electorales establecidos, por lo que la misma y sus resultados no gozarán de reconocimiento ni validez legal.

Por su parte el MEM, el 20 de agosto, bajo el encabezado “El Ministerio de Energía y Minas defenderá derecho de los pueblos a ser debidamente informados y a participar activamente en su desarrollo”, no hace más que respaldar lo expresado por el JNE días atrás, pero con una argumento de competencias. El MINEM señala que esta institución la encargada de la política minera nacional y no los municipios; por lo que una consulta vecinal como la propuesta pretende decidir sobre aspectos de soberanía que solo el Estado tiene sobre el manejo de los recursos naturales.

Falsos debates los que plantean ambas entidades ya que nadie cuestiona sus atribuciones. Lo que sí preocupa es que pretendan olvidar las atribuciones que tienen los municipios. Además, como lo ha señalado el analista Pedro Francke se van en contra de los más elementos derechos de participación y opinión que tiene las personas: “para sustentar su opinión, el MEM ha dicho en un comunicado público que la consulta popular “atenta contra el derecho que tienen las personas a recibir la debida información”. ¿Cómo así? ¿En Ayabaca y los demás distritos, dejarán de circular los periódicos? ¿No permitirán vender “El Tiempo”? ¿Se apagarán las radios y televisoras? ¿Les taparán los ojos y oídos a jóvenes y adultos? ¿Los pobladores depositarán en las urnas no los votos sino su capacidad de escuchar y entender? Con este comunicado, el ministerio atenta contra la inteligencia de los peruanos”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Artículo aparecido el 24 de agosto, 2007, en la sección “Pluma y oído” de la Coordinadora Nacional de Radio. [www.cnr.org.pe](http://www.cnr.org.pe)

## **MAJAZ (2): GOBIERNO REGIONAL DE PIURA PLANTEA EXTENDER LA CONSULTA**

Por su parte el presidente regional de Piura, César Trelles, expresó su respaldo a la actividad minera, señalando que es posible su convivencia con la agricultura siempre y cuando respete el medio ambiente. Por ello y bajo la premisa que no puede hacerse una consulta vecinal que tome en cuenta únicamente a las dos comunidades próximas al proyecto minero, planteó que la consulta a realizarse el próximo 16 de septiembre se amplíe a toda la región.

La propuesta de Trelles ha sido respaldada por el alcalde de Piura, José Aguilar, quien precisó que la actividad minera es un proyecto nacional cuyos efectos comprometen a todos los habitantes de la región.

## **MAJAZ (3): EN RELACIÓN AL CONVENIO DE ESTABILIDAD**

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) aclaró que la suscripción de un convenio de estabilidad jurídica entre el Estado y Minera Majaz no representa una autorización para el inicio de actividades de exploración o explotación, por lo que la empresa debe solicitar a las autoridades competentes las licencias correspondientes para el proyecto Río Blanco.

Sobre el citado convenio de estabilidad jurídica, diversas instituciones de la sociedad civil han señalado que el Estado le estaría otorgando a Majaz ventajas irregulares, ya que para ello no le exige el mínimo de US\$ 2 millones por concepto de exportaciones ni inversiones efectivas en el país, conforme lo establece así las leyes vigentes.

Aparte de las irregularidades mencionadas es necesario precisar que el proyecto Río Blanco de Minera Majaz no ha sido aceptado por la gran mayoría de la población, ha recibido observaciones serias de la Defensoría del Pueblo y de los Registros Públicos por ocupar tierras de propiedad de las comunidades de Yanta y Segunda y Cajas sin haber cumplido con la legislación que promueve inversiones privadas en territorios de comunidades campesinas.

## **DECLARAN INTANGIBLE EL VALLE DE SAN LORENZO**

Ismael Benavides, ministro de Agricultura, anunció la promulgación de un decreto supremo en el que se declarará la intangibilidad del Valle de San Lorenzo, ubicado en el distrito de Tambogrande en Piura. De esta manera se busca evitar el desarrollo de actividad minera artesanal en la zona, con lo que la población podrá desarrollar sus actividades de agroexportación con la seguridad que no se verán afectadas por los impactos ambientales, así como por el uso irresponsable de las fuentes de agua que constituyen un insumo vital para la zona.

Esta iniciativa que busca cuidar el medio ambiente no hace más que confirmar lo que años atrás más del 90% de la población de Tambogrande expresó en una consulta

vecinal que en su momento les permitió decidir su modelo de desarrollo basado en una agricultura ecológica, logrando así que el proyecto minero de marcha atrás.

Desde CooperAcción saludamos esta iniciativa que busca asegurar el desarrollo de una zona indiscutiblemente agrícola y proteger el medio ambiente de la región Piura.

## **CONTROVERSIA POR IMPUESTO PLANTEADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Ante la propuesta del Gobierno Regional del Callao de establecer, por medio de una ordenanza regional, un tributo a la movilización de concentrados de minerales hacia los puertos ubicados en su jurisdicción, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), a través de su presidente, Isaac Cruz, señaló que no tienen la facultad legal de crear tributos o contribuciones que graven a la movilización de concentrados de minerales. El representante de los empresarios mineros, ha señalado que si bien el artículo 74 de Constitución Política del Perú establece que los gobiernos regionales pueden crear impuestos destinados a financiar obras públicas, estos deben ser aprobados mediante un proyecto de ley del Congreso de la República: “es claro que el gobierno regional del Callao no puede dar esta ordenanza, pero este impuesto no arregla nada respecto al problema de fondo que se pretende justificar con esta ordenanza, y que es la reducción de la contaminación ambiental”, agregó Cruz.

Por su parte, Mercedes Picón, directora de la Dirección de Contaminación Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao, indicó al respecto que dicha contribución es adecuada pues el gobierno regional viene realizando innumerables tareas para buscar reducir los efectos nocivos generados durante varios años por la exportación de minerales, sobre todo el inadecuado transporte y almacenamiento del plomo.

La funcionaria también precisó que la intención de esta contribución no es aumentar los ingresos del gobierno regional, por lo que el manejo de los fondos generados por dicho concepto, así como su uso estará a cargo de una entidad autónoma y técnica como el Grupo Técnico Regional para la Prevención, Reducción y Control de Intoxicación por Plomo en el Callao, creado en el 2001 y ratificado por una ordenanza regional en el 2004.

Recordemos que la contaminación producto del transporte de concentrados de minerales a los puertos ubicados en el Callao es un problema que viene siendo discutido hace varios años y es preocupante los graves impactos en la salud de las poblaciones vecinas. Ha quedado pendiente la construcción de un faja transportadora que podría abastecer de concentrados a los almacenes del puerto de una manera segura por medio de métodos de encapsulamiento.

## **AMENAZA DE HUELGA EN SOUTHERN**

Los trabajadores de los tres mayores sindicatos de Southern Copper Corp, empresa controlada por el Grupo México y que opera las minas de Toquepala y Cuajone, así como la fundición de Ilo, vienen anunciando una posible huelga después de haber rechazado una propuesta de aumento salarial y la firma de un convenio por seis años, en el cual la empresa se comprometía a incrementar los salarios en 11.5% el primer año y alzas sucesivas de 5% para los próximos cinco años.

Después de evaluar la propuesta y tras pedir un convenio de menor duración, el secretario general del sindicato de Toquepala, Jorge Chávez, espera poder llegar a un acuerdo con los directivos de la compañía, para lo que ha solicitado la mediación del primer ministro Jorge del Castillo. El objetivo de los trabajadores es poder negociar un convenio laboral más corto, de unos tres años, que les permita obtener beneficios similares a los obtenidos por la empresa en esta coyuntura de precios altos.

Las negociaciones entre Southern y sus aproximadamente 2,000 trabajadores organizados en ocho sindicatos vienen negociando las mejoras de sus condiciones laborales y salariales desde junio pasado, no logrando a la fecha un acuerdo sólido y definitivo. La anterior huelga ocurrida en abril de este año, paralizó las operaciones de la empresa por 7 días, impactando significativamente en sus niveles de producción, estimados para este año en 700,000 toneladas de cobre.

## **PLANTA DE TRATAMIENTO DEL TUNEL KINGSMILL NO PUEDE ESPERAR**

El Gerente de Consulcont, Carlos Villachica, ha manifestado en una reciente entrevista a un medio de comunicación<sup>6</sup> que la construcción de la planta de tratamiento del túnel Kingsmill, principal fuente contaminante de las aguas del río Mantaro<sup>7</sup>, se encuentra retrasada.

El Estado observó la propuesta de Consulcont debido a diferencias técnicas; la controversia se presentó cuando la consultora canadiense Amec, presentó un estudio de factibilidad de la propuesta hecha por Consulcont, señalando que la tecnología peruana NCD no era adecuada para las necesidades de la planta de tratamiento del túnel Kingsmill, recomendando la aplicación de la tecnología canadiense HDS. Mientras que la propuesta de Consulcont estima la puesta en marcha de la referida planta de tratamiento en seis meses, a un costo de US\$ 6 millones, la recomendada por Amec costaría US\$ 24 millones y recién entraría en operación después de 2 años.

La reacción de la población, según Villachica, ha sido apoyar decididamente su propuesta, para lo cual han conformado un frente de defensa entre la Asociación de Productores Agropecuarios del Mantaro (Aprovam) y los alcaldes de los distritos de Yauli, Jauja y Huancayo.

---

<sup>6</sup> Ver la edición del 15 de agosto del Diario La Republica

<sup>7</sup> Vierte 1,500 litros de agua contaminada por segundo

Recordemos que la planta de tratamiento de las aguas del túnel Kingsmill (responsable del 90% de la contaminación del río Mantaro) es un proyecto privado de la Minera Perú Copper (MPC) que involucra dinero del Estado en la medida que su puesta en marcha (en términos de costos) se descontará del fondo comprometido por la compañía para inversión social. En mayo del año pasado, MPC realizó un contrato con el Estado donde establecía un fideicomiso de US\$ 15 millones para la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el Kingsmill y un contrato de estabilidad jurídica con un 0.5% de regalías<sup>8</sup>.

## **MÁS SANCIONES A DOE RUN POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES EN SUS OPERACIONES**

Al parecer la empresa Doe Run sigue haciendo méritos para aumentar su pésimo prestigio. El pasado 25 de agosto, fue publicado en El Peruano, la Resolución de la Gerencia General de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) N° 2227-2007-OS/GG, mediante la cual sancionan con una multa de 10 Unidades Impositivas Tributarias a Doe Run Perú, lo que representa un monto aproximado US\$234 000.

La resolución indica que las sanciones fueron impuesta por una serie de faltas graves, como haber superado los Límites Máximos Permisibles de emisiones atmosféricas en dos puntos de control, respecto al parámetro de “partículas”; efectuar vertimientos al río Mantaro sin autorización y sin adoptar medidas de previsión y control, en tres puntos; superar los Límites Máximos Permisibles de efluentes mineros metalúrgicos para un punto de vertimiento; emitir dióxido de azufre sin medidas de previsión y control; transportar inadecuadamente las ferritas. En suma todo un nuevo record de pésimo comportamiento ambiental.

Por otro lado, el mismo OSINERGMIN declaró infundado un recurso presentado por Doe Run por una multa y suspensión de operaciones de disposición de relaves que le aplicaría el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), confirmando así la aplicación de las referidas sanciones. La sanción contra Doe Run responde a la constatación de infracciones a la norma ambiental vigente en la mina Cobriza, situada en el distrito de San Pedro de Coris, en la provincia de Churcampa, en Huancavelica.

Se sabe que las infracciones corresponden a actividades realizadas en el 2004 en donde Doe Run habría superado el valor máximo permisible de sólidos suspendidos totales dispuestos por la normas del MEM, así como haber implementado canchas de relaves sin la autorización que se requiere para el inicio de construcción y funcionamiento correspondiente. Situación que obligo al citado ministerio a ordenar la paralización de operaciones hasta que se cumpla las disposiciones legales vigentes.

En diciembre de 2006, Doe Run planteó un recurso de revisión de las referidas sanciones al argumentar que se le estaba aplicando una doble sanción ya que la Ley General del Ambiente indica que tanto la multa como la paralización son sanciones.

---

<sup>8</sup> La Ley de Regalías vigente a la fecha del contrato establece 3% y no 0.5%, lo cual impacta significativamente los ingresos del Estado por dicho concepto.

Doe Run anunció que analizará si procederá al pago de la sanción, ascendente a 20 unidades (US\$ 69,000) impositivas tributarias (UIT), ya que a la fecha ha superado y se han resuelto todas las observaciones ambientales hechas en su momento sobre la mina Cobriza. Para el ente regulador la vía administrativa ya está agotada por lo que la empresa deberá pagar en un plazo de 15 días hábiles después de ser notificada de su resolución.

## **SE INSTALARÁ CENTRO DE VIGILANCIA EN LA OROYA**

Con la finalidad de realizar un control de la polución ambiental que recibe la ciudad de La Oroya, una de las más contaminadas del mundo, OSINERGMIN ha dispuesto instalar en septiembre una oficina de vigilancia, en donde diariamente medirá las emisiones líquidas y atmosféricas del complejo metalúrgico de La Oroya, propiedad de Doe Run Perú.

Diversas organizaciones locales y organismos no gubernamentales vienen cuestionando el cumplimiento de los plazos y compromisos de la ampliación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) por el cual la empresa se comprometió a controlar las fuentes de emisiones y reducir los límites máximos permisibles de emisión de plomo por debajo de los  $0.5 \text{ ug/m}^3$  por año, reduciendo así la exposición del citado mineral en los pobladores de la localidad.

Iván La Negra, gerente de recursos naturales y medioambiente de la región Junín, señaló que las mismas cifras de Doe Run Perú demostrarían que las emisiones del complejo metalúrgico estarían por encima de los límites máximos permisibles ya que en enero y febrero estuvieron por encima de  $1,5 \text{ ug/m}^3$  en todas las unidades.

## **EN APURIMAC SE EVALUA FIDEICOMISO DE LAS BAMBAS**

El pasado 02 de agosto, la Región Apurímac mediante acuerdo del Concejo Regional N° 020-2007-CR-APURIMAC, decidió investigar, informar y dictaminar sobre los recursos destinados por Proinversión en la implementación de proyectos que se vienen ejecutando en las provincias de Grau y Cotabambas con fondos del Fideicomiso Social del Proyecto Las Bambas.

Esta situación, sumada a otros problemas locales, fue lo que origino un paro provincial en Cotabambas el pasado 23 y 24 de julio, lo que motivó que una comisión de alto nivel conformada por miembros de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas, entre otros sectores, se constituyera en la zona a fin de evaluar y buscar salidas a las demandas de los pobladores. Se había acordado tener una reunión el pasado 17 de agosto a fin de evaluar y ver las propuestas que la comisión de alto nivel tenía para atender los problemas identificados, sin embargo la reunión fue suspendida debido al terremoto ocurrido el pasado 15 de agosto.

Por otro lado se sabe también que el 14 de agosto se reunió el Consejo Directivo del Fideicomiso Las Bambas, acordando solicitar de manera formal el retiro de

Proinversión, debido al malestar que genera su presencia en este espacio y a los constantes cuestionamientos del que es objeto por parte de la población desde el proceso de transferencia del proyecto Las Bambas.

Existe la necesidad de asumir los compromisos adquiridos y retomar el rumbo trazado a principios de año, en donde la entrada del Gobierno Regional de Apurímac al fideicomiso y su propuesta de incorporar a representantes de las comunidades **hacía** prever un cambio que hasta ahora no se ha dado. De igual forma existe la necesidad que las acciones y acuerdo del Consejo Directivo del Fideicomiso sean ampliamente divulgadas, principalmente en las comunidades y poblaciones de Grau y Cotabambas, beneficiarios directos de dicho fondo.

## **PROBLEMAS POR PROYECTO MISKI MAYO**

Los constantes cuestionamientos al desarrollo del proyecto minero La Morada, ubicado en las provincias de San Marcos, Cajabamba y Cajamarca, al sur de la región Cajamarca, ha originado que más de un millar de campesinos se agrupen en señal de protesta frente a las instalaciones de la Minera Miski Mayo, filial de la brasilera Valle Río Doce.

Desde el inicio de sus actividades, la conducta de la empresa ha motivado una serie de denuncias debido al trato agresivo del que son objeto los líderes locales opuestos al proyecto La Morada. Pobladores de la zona ven en el desarrollo de la actividad minera una amenaza, pues la concesión de 13 mil hectáreas compromete a 20 poblados ubicados en las riberas del río Cajamarquino.

Se espera que le reciente comisión formada para atender este caso, integrada por miembros del Gobierno Regional, Proinversión y el Ministerio de Energía y Minas pueda encontrar mecanismos que permitan solucionar los problemas.

## **EMPRESA CHINA ADQUIERE TOROMOCHO**

Finalmente, la empresa Aluminium Corporation of China (Chinalco) anunció que su oferta de adquisición de acciones fue aceptada por Perú Copper Inc, propietaria del proyecto Toromocho ubicado en Junín. De esta manera, la empresa china logró el control del 91% de las acciones a un costo de US\$ 703 millones equivalentes a 113.4 millones de acciones.

Cabe recordar que el Estado peruano transfirió el proyecto a Perú Copper Inc, por apenas US\$ 2 millones. Por lo tanto, la ganancia que está obteniendo la empresa junior canadiense es enorme y hoy en día las autoridades regionales de Junín cuestionan la validez de la operación y sobre todo reclaman que el país y las poblaciones no reciban los beneficios de la misma.

Toromocho es uno de los principales proyectos de cobre ubicados en el distrito de Morococha, a 32 kilómetros de La Oroya en la provincia de Yauli, región Junín. Los

estudios de factibilidad del proyecto indican que dicho depósito debe ser minado a tajo abierto, con una inversión estimada en US\$ 1,500 millones que lo convertiría el año 2010, en una de las minas más grandes del país, con una producción anual de 300,000 toneladas de cobre refinado.

Por otro lado, un reciente contrato de compra-venta de 1,300 hectáreas de tierras, celebrado entre la Minera Perú Cooper S.A. – Proyecto Toromocho y la Comunidad Campesina de Yauli<sup>9</sup>, viene siendo cuestionado por un sector de los pobladores. El Frente de Defensa de Yauli, ha señalado no estar de acuerdo en la forma como se ha negociado la venta de las tierras de la comunidad y sobre todo han indicado que en la asamblea comunal donde se aprobó la venta de sus terrenos no se contaba con los dos tercios de asistencia como manda la ley.

## **COOPERACCION PRESENTA NUEVA PUBLICACION**

En el marco de las celebraciones de los diez años de vida institucional, CooperAccion presentó el libro “Comunidades y minería: consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú”, cuya autora es Alejandra Alayza Moncloa.

El texto propone como hipótesis de trabajo que los conflictos, en gran medida, se explican por la ausencia de instrumentos y capacidades; además de mecanismos institucionales que precisamente no permiten enfrentar y transformar los conflictos. Se aborda uno de los principales temas que ha estado en el centro del debate sobre los conflictos mineros; el de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, que en realidad engloban el gran tema de la participación ciudadana.

La presentación se realizó el 24 de agosto en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, contando con un panel reunía distintas miradas, producto de diferentes experiencias: el P. Gastón Garatea (ex-Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza), Rolando Luque (Defensoría del Pueblo), Gonzalo Quijandría (Minera Antamina) y Javier Aroca (Oxfam América).

---

<sup>9</sup> La empresa ha pagado US\$ 225,000.

# NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 23 de julio hasta el 23 de agosto 2007.

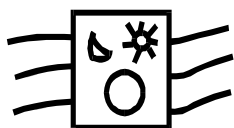
<i>FECHA</i>	<i>NORMA Y NUMERACIÓN</i>	<i>SUMILLA</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>			
10.08.2007	D.S. N° 067-2007-PCM	Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).	Se crea la Gerencia de Fiscalización Minera, el Tribunal de Apelaciones de Sanciones en temas de Energía y Minería y la Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>			
26.07.2007	R. J. N° 145-2007-INRENA	Disponen publicación del mapa y memoria descriptiva de la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Tingo María.	En este parque se encuentra ubicada la geoforma denominada "La Bella Durmiente" y la Cueva de las Lechuzas.
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>			
26.07.2007	R. M. N° 348-2007-MEM/DM	Autorizan suscripción de Convenio para la Ejecución de Proyecto de Remediación Ambiental de Cinco Depósitos de Relaves de El Dorado".	La ejecución de las señaladas obras se realizará con fondos del Fideicomiso MEM – FONAM – COFIDE.
26.07.2007	R. M. N° 349-2007-MEM/DM	Designan a representante del Ministerio ante comisión encargada de revisar la situación sociolaboral de trabajadores que prestan servicio de intermediación laboral y tercerización en el sector Minero.	El representante es Luis Alberto Meza Carvajal.
29.07.2007	R.M. N° 413-2007-EF/15	Aprueban índices de distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de junio de 2007.	Concordante con los Artículos 3,º 4º y 5º de la Ley N° 28258, Ley de la Regalía Minera.
04.08.2007	R. M. N° 361-2007-MEM/DM	Autorizan al Director General de Minería a suscribir convenio de estabilidad jurídica a celebrarse con Minera Majaz S.A.	El proyecto comprendido es el de Río Blanco.
07.08.2007	D. S. N° 042-2007-EM	Autorizan a empresa minera a realizar actividades dentro de los cincuenta kilómetros de zona de frontera.	La autorización fue concedida a Minera Peñoles del Perú S.A. para sus operaciones en Tacna, en frontera con Chile.
08.08.2007	R. M. N° 364-2007-MEM/DM	Aprueban donación del Fondo Fiduciario de múltiples donantes a favor de la Iniciativa de transparencia de las Industrias Extractivas del Perú	COOPERACION forma parte del comité del señalada iniciativa.
21.08.2007	RR MM. N°'s 391 y 392-2007-MEM/DM	Dan por concluida funciones y designan nueva Directora de la Dirección de Promoción y	La funcionaria designada es Alicia Maria Polo y la Borda Cavero (Economista de la U.

		Desarrollo Minero de la Dirección General de Minería.	del Pacífico) quien ha laborado en el Proyecto PERCAN.
22.08.2007	R.M. N° 395-2007-MEM/DM	Establecen disposiciones aplicables al concurso privado de difusión pública para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas del Túnel Kingsmil	Túnel Kingsmil es uno de los pasivos ambientales mineros más antiguos de sierra central del Perú que impacta en la cuenca del río Mantaro. Esta obra es parte del plan de remediación del mismo
22.08.2007	R.M. N° 380-2007-MEM/DM	Designan funcionarios responsables de entregar información de acceso público, de elaborar y actualizar el portal de transparencia y clasificar información del Ministerio de carácter reservado.	El Director General de Administración del Ministerio fue encargado de la entrega de información de acceso público y, a través de la oficina de informática, de actualizar el portal de transparencia, Finalmente, el Director general de la Oficina General de Asesoría Jurídica fue encargado de determinar la información de carácter reservada.
22.08.2007	R.M. N° 381-2007-MEM/DM	Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ancash – FIDA, para el periodo 2007.	Fue designado el Ing. Luís Torres Casabona.
<b>MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN</b>			
14.08.2007	R. M. N° 266-2007-PRODUCE	Establecen que las organizaciones sociales de pescadores y comunidades indígenas o campesinas que cuenten con expedientes en trámite de autorización de repoblamiento, o con autorización vigente, podrán adecuarse a las normas complementarias para Autorización de Repoblamiento en áreas Acuáticas.	Las normas aplicables son las contenidas en la R. M. N° 102-2006-Produce, normas técnicas complementarias para autorización de repoblamiento en áreas acuáticas, a cargo de comunidades campesinas o indígenas, así como organizaciones sociales de pescadores artesanales.
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>			
07.08.2007	R. M. N° 633-2007 MINSA	Designan Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio.	Fue designada Maria del Carmen Gastañaga Ruíz.
<b>CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE</b>			
30.07.2007	Res. Pres. N° 111-2007-CONAM/PCD	Encargan al CONAM para que en coordinación con DIGESA, DICAPI, OSINERGMIN e INRENA, desarrolle los lineamientos contenidos en el Plan de Acción a que se refiere la R. M N° 385-2006-PCM	El documento aludido es el “Plan Sistémico Integrado de Monitoreo, Vigilancia, Supervisión y Fiscalización Ambiental y Social del Proyecto Camisea”.
<b>ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS</b>			
10.08.2007	RR.N°s 393 y 394-2007-OS/CD	Declaran nulas las RR. DD 435-2006 y 339-2005-	Las empresas sancionadas fueron la Compañía Minera

		MEM/DGM mediante las cuales se sancionó con multa a empresas	Ares SAC y Sociedad Minera Cambior Peru S.A. Cabe señalar que en los considerandos de ambas resoluciones se señala que: "evaluados lo actuado se aprecia que la resolución impugnada y el informe técnico que la sustenta no se pronuncian en modo alguno respecto de la denuncia que dio origen al procedimiento".
11.08.2007	RR. N°s 395 y 396-2007-OS/CD	Declaran infundadas impugnaciones contra las RR.DD. N°s 010 y 062-2006-MEM/DGM mediante las cuales se impusieron multas a Compañía Minera Antamina S.A. y Minera Bateas S.A.C.	La multa impuesta a Antamina asciende 10 UIT en razón a la descarga realizada de 21600m <sup>3</sup> de aguas superficiales que afectaron a las Quebradas de Antamina y Pampa Moruna. Por su parte, Minera Bateas también fue sancionada con 10 UIT debido a haber omitido presentar el Plan de Cierre Temporal de su Planta de Beneficio Huayllacho.
11.08.2007	Res. N° 396-2007-OS/CD	Declaran fundado en parte el recurso de revisión interpuesto contra la R. D. N° 337-2007-MEM/DGM, mediante la cual se sancionó con multa a Volcan Compañía Minera S.A.	La multa se impone en razón al derrame de aguas ácidas producido en 23.09.2004 que afectó las lagunas de Yanamate y Cuchis Grande, 7 hectáreas de pastos naturales y ocasionó la muerte de 12 ovinos. La multa ha sido reducida a 56 UIT.
23.08.2007	Res. 2127-2007-OS/GG	Sancionan con multa a Compañía Minera Casapalca S.A.	La multa asciende a 84 UIT y se debe a la infracción del Art. 5° del Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades Minero Metalúrgicas, aprobado mediante D.S. N° 016-93-EM y la violación de los artículos 297°, 319, 292, 330, 216 y otros del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, aprobado mediante D.S. N° 046-2001-EM.
<b>INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO METALÚRGICO</b>			
18.08.2007	Res. N° 079-2007-INGEMMET/PCD	Disponen la publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de julio de 2007.	Concordado con lo establecido en el D. S. N°014-1992-EM (Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería).
<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>			
07.08.2007	Proyecto de	Créase la contribución regional	La contribución esta

	Ordenanza	para la defensa de la Vida Humana y el Ambiente.	orientada a afectar a las actividades que impliquen afectación al ambiente o la salud de las personas.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN</b>			
20.08.2007	R.D. N° 027-2007-GRJUNIN/DREM	Disponen publicar las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de julio de 2007.	Es importante tener en cuenta que de acuerdo al marco del proceso de descentralización, estas concesiones solo pueden ser de pequeña minería y minería artesanal.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN</b>			
22.08.2007	Ordenanza N° 025-2007-GRSM/CR	Aprueban Plan Maestro del Área de Conservación Regional "Cordillera Escalera".	Cordillera Escalera es la primera área de conservación regional del país. Fue establecida mediante el Decreto Supremo N° 045-2005-AG.

**COOPERACCION**



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: [cooperaccion@cooperaccion.org.pe](mailto:cooperaccion@cooperaccion.org.pe)    [jdechave@cooperaccion.org.pe](mailto:jdechave@cooperaccion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya Silva**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

***COOPERACCION** es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.*